# REPÚBLICA DE CHILE



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 368ª

## Sesión 73<sup>a</sup>, en jueves 20 de agosto de 2020

#### **Especial**

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:23 a 17:14)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA, Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

#### ÍNDICE

		<u>Pág</u>
I.	ASISTENCIA	4189
II.	APERTURA DE LA SESIÓN	4189
III.	CUENTA	4189

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional,	
que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el	
plebiscito constituyente (13.689-07) (queda para segunda discusión en	
general)	4190
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Có-	
digo del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de	
la trabajadora embarazada, en casos de alerta sanitaria por causa de	
epidemia de una enfermedad contagiosa (13.553-13) (se aprueba en	
general v en particular)	4206

#### **DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 1 de octubre de cada año como el Día de la Diplomacia Chilena (12.996-10).
- 2.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria (13.642-11).
- 3.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica (13.322-33).
- 4.— Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón, y señor Elizalde con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 17 de la Ley General de Cooperativas, a fin de establecer prohibición que indica (13.730-03).
- 5.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Von Baer, y señores Girardi y Quinteros con la que inician un proyecto de ley que interpreta el artículo 36 de la ley N° 20.799 (13.731-11).
- 6.— Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Goic, y señores Letelier, Pizarro y Navarro con la que inician un proyecto de ley que suspende la inscripción de vehículos en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (13.732-15).

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

#### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- -Chahuán Chahuán, Francisco
- -Ebensperger Orrego, Luz
- -Elizalde Soto, Álvaro
- —García Ruminot, José
- -Muñoz D'Albora, Adriana
- -Pizarro Soto, Jorge
- -Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- -Allende Bussi, Isabel
- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- -Araya Guerrero, Pedro
- —Bianchi Chelech, Carlos
- —Coloma Correa, Juan Antonio
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Durana Semir, José Miguel
- -Galilea Vial, Rodrigo
- -García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- -Girardi Lavín, Guido
- -Goic Boroevic, Carolina
- —Guillier Álvarez, Alejandro
- —Harboe Bascuñán, Felipe
- —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- -Kast Sommerhoff, Felipe
- -Lagos Weber, Ricardo
- -Latorre Riveros, Juan Ignacio
- —Letelier Morel, Juan Pablo
- -Montes Cisternas, Carlos
- -Moreira Barros, Iván
- -Navarro Brain, Alejandro
- —Órdenes Neira, Ximena
- —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Prohens Espinosa, Rafael
- —Provoste Campillay, Yasna
- —Pugh Olavarría, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- —Quinteros Lara, Rabindranath
- —Sabat Fernández, Marcela
- -Sandoval Plaza, David
- -Soria Quiroga, Jorge
- -Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- —Von Baer Jahn, Ena

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

#### —Se abrió la sesión a las 15:23.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

#### Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que declara el 1 de octubre de cada año como el Día de la Diplomacia Chilena (Boletín N° 12.996-10).

#### —Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el siguiente, comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria (Boletín N° 13.642-11).

#### -Pasa a la Comisión de Salud.

Con el último, señala que aprobó el proyecto de ley que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica (Boletín N° 13.322-33).

## —Pasa a la Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

#### Mociones

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón y señor Elizalde, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 17 de la Ley General de Cooperativas a fin de establecer prohibición que indica (Boletín Nº 13.730-03).

#### -Pasa a la Comisión de Economía.

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Von Baer y señores Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que interpreta el artículo 36 de la ley N° 20.799 (Boletín N° 13.731-11).

#### -Pasa a la Comisión de Salud.

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Goic y señores Letelier, Pizarro y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que suspende la inscripción de vehículos en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (Boletín Nº 13.732-15).

#### —Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Terminada la Cuenta.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

#### REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE REGULACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PROPAGANDA DE CAMPAÑAS PARA PLEBISCITO CONSTITUYENTE

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti, que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente, con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.689-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti):

En primer trámite: sesión 61<sup>a</sup>, en 4 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (certificado): sesión 71<sup>a</sup>, en 20 de agosto de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto establecer reglas especiales sobre propaganda electoral con miras a la realización del plebiscito nacional de octubre de 2020, relativas a la transparencia del proceso y al régimen de sanciones aplicables por el Servicio Electoral.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento, procedió a discutirla en general y en particular a la vez.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros, con el voto a favor de los Senadores señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla y la abstención de la Senadora señora Ebensperger. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que se consignan en el respectivo certificado, que está a disposición de todas las señoras y señores Senadores.

Además, el certificado de la Comisión consigna que el señor Ministro Secretario General de la Presidencia hizo cuestión de constitucionalidad respecto del contenido del número 8 de la disposición transitoria que se propone.

Cabe tener presente que el artículo único del proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos a favor.

El texto que se propone aprobar se registra en las páginas 10 y siguientes del certificado de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, el que también se encuentra disponible en la plataforma de esta sesión y en el sistema SIL de la Corporación.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti, Presidente de la Comisión de Constitución.

Senador, tiene que activar el micrófono desde su plataforma.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, la reforma constitucional en estudio, que se encuentra en su primer trámite constitucional, se inició por una moción del Senador Elizalde y de quien habla. De esta iniciativa se dio cuenta ante la Sala del Senado en sesión celebrada el 4 de agosto de 2020, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe consignar que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento, la Comisión procedió a discutirla en general y en particular a la vez.

Este proyecto de reforma constitucional tiene por objeto establecer reglas especiales sobre propaganda electoral con miras a la realización del plebiscito nacional de octubre de 2020, relativas a la transparencia del proceso y al régimen de sanciones aplicables por el Servicio Electoral.

La Comisión fue partidaria de que el artículo único de la iniciativa requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, al tenor de lo dispuesto por el artículo 127, inciso segundo, de la Constitución Política de la República. Señora Presidenta, mediante su artículo único, esta iniciativa introduce una disposición cuadragésimo segunda transitoria nueva a nuestra Carta Fundamental, destinada a regular la realización y transparencia de la propaganda y publicidad electorales de los próximos plebiscitos, específicamente en los siguientes aspectos, que paso a enumerar.

1.— Respecto de los aportes para las campañas plebiscitarias, se establecen los siguientes límites:

El límite total de los aportes individuales que realicen los afiliados y terceros a los partidos políticos será el establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos. De esta forma, el aporte máximo en dinero de cada persona natural, sin estar afiliada, no podrá exceder de 300 unidades de fomento al año, mientras que el de la persona natural que esté afiliada no podrá exceder de las 500 UF al año.

El límite total de los aportes individuales que realicen personas naturales a organizaciones de la sociedad civil o a parlamentarios independientes será de 200 UF.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil, cualquiera sea su estructura y denominación, excluyendo a aquellas que persigan fines de lucro, para la recepción de aportes y la realización de la propaganda electoral tendrán como único requisito el registrarse ante el Servicio Electoral, de acuerdo con las instrucciones que se dicten para tal efecto.

2.— En relación con la publicidad de los aportes, se estableció como regla general que todos los aportes serán públicos.

Asimismo, los partidos políticos, los parlamentarios independientes y las organizaciones de la sociedad civil que reciban aportes dentro del período de campaña electoral deberán informarlo al Servicio Electoral dentro de los tres días siguientes a la fecha de su recepción. Esta información deberá consignar el nombre completo y número de cédula de identidad del aportante, el que será publicado en el sitio web

de dicho Servicio y actualizado diariamente. De igual modo, los aportes inferiores a 40 UF se informarán guardando reserva de la identidad del aportante.

3.— En cuanto al límite del gasto electoral, se dispone que para cada partido político será el que resulte de multiplicar 0,005 UF por el número de electores habilitados a la fecha de convocatoria a plebiscito. En el caso de los parlamentarios independientes y las organizaciones de la sociedad civil, el guarismo será de 0,0003 UF cada uno.

4.— Se prohíben los siguientes aportes:

Primero, los aportes de campaña provenientes de personas naturales o jurídicas extranjeras, con excepción de los efectuados por extranjeros habilitados legalmente para ejercer el derecho a sufragio en Chile.

Segundo, los aportes de campaña provenientes de cualquier persona jurídica constituida en Chile, con excepción de los partidos políticos.

5.— En relación con la propaganda electoral y el principio de transparencia, se prescribe que no se entenderá como propaganda electoral la difusión de ideas efectuadas por cualquier medio, incluidos los digitales o comunicaciones a través de páginas web, redes sociales, telefonía y correos electrónicos, realizadas por personas naturales en ejercicio de su libertad de expresión.

Por su parte, las radioemisoras y empresas periodísticas de prensa escrita deberán remitir al Servicio Electoral, con la periodicidad que este determine mediante una instrucción, la identidad y los montos involucrados de todo aquel que contrate propaganda electoral con dichos medios. La información será publicada en la página web de dicho Servicio, la que deberá ser actualizada diariamente.

El director responsable de un órgano de prensa o radioemisora que infrinja lo dispuesto anteriormente será sancionado con una multa a beneficio fiscal de 10 a 200 UTM. Igual sanción se aplicará a la empresa propietaria o concesionaria del respectivo medio de comunicación.

Además de las multas que procedan, el Servicio Electoral deberá publicar en su sitio electrónico las sanciones aplicadas y la identidad de los infractores.

6.— Respecto de la propaganda electoral por medios digitales, establece que los contratos que celebren los partidos políticos, parlamentarios independientes o las organizaciones de la sociedad civil para la utilización de plataformas digitales deberán ser publicados por el Servicio Electoral. A su vez, los proveedores de medios digitales deberán remitir al referido Servicio la identidad y los montos involucrados de todo aquel que contrate propaganda electoral. Esta información será publicada en la página web de dicho Servicio, la que deberá ser actualizada diariamente.

7.— En cuanto a las sanciones al procedimiento correspondiente, se dispone lo siguiente:

Las infracciones a los aportes para la campaña plebiscitaria y el límite del gasto electoral serán sancionadas con multa del doble al cuádruple del exceso de aporte o del gasto electoral realizado.

Las infracciones a la prohibición de aportes serán sancionadas con multa del doble al cuádruple de las cifras indebidamente percibidas.

Las personas jurídicas infractoras serán sancionadas con multa del doble al cuádruple del monto ilegalmente aportado.

Toda otra infracción a la presente disposición transitoria que no tenga una pena especial se sancionará con multa de 10 a 100 UTM.

Señora Presidenta, Honorable Sala, el conocimiento de todas estas infracciones corresponderá al Servicio Electoral, conforme a su ley orgánica, debiendo considerar para la aplicación de la sanción, entre otros, los criterios de gradualidad, reiteración y proporcionalidad con los montos involucrados en la infracción.

Asimismo, se consagra que la resolución del Servicio que imponga una sanción podrá

ser objeto de los recursos de reconsideración y de reclamación, en subsidio, para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de dicha resolución.

8.— Por último, esta iniciativa dispone que los aportes regulados por la presente disposición transitoria estarán liberados del trámite de insinuación y exentos del pago del impuesto a las herencias y donaciones establecido por la ley Nº 16.271.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, uno de los desafíos fundamentales en el perfeccionamiento de nuestra democracia ha sido establecer una regulación adecuada respecto del financiamiento de las campañas. La idea básica es construir un muro que separe el dinero de la política y que finalmente prime siempre la voluntad de la ciudadanía.

Y por eso hemos avanzado en una legislación cada vez más estricta, con estándares de transparencia mayores, también a partir de escándalos que ha habido respecto del financiamiento de la política, que han permitido generar mayor consciencia respecto de la importancia de este tema.

Hemos aprobado múltiples reformas legales en este contexto, pero, sin embargo, hay un área que hasta el día de hoy no ha sido regulada, y es la que se refiere a los plebiscitos.

Esto sucede, en primer lugar, porque si bien la Constitución establece el plebiscito como una forma de resolución de diferencias políticas, las hipótesis para poder convocar a plebiscitos son muy difíciles de cumplir. Tanto es así que desde el año 1989, cuando se realizara la primera importante reforma a la Constitución de 1980, no ha habido un plebiscito en nuestro país.

No obstante, ante las movilizaciones sociales del año pasado, fue necesario precisamente consultarle a la ciudadanía respecto de la necesidad de avanzar hacia una nueva Constitución, nacida en democracia. Y conforme al acuerdo político del 15 de noviembre, se estableció un proceso constituyente que se inicia, obviamente, por voluntad ciudadana, a través de esta consulta, que se va a realizar el 25 de octubre.

Por eso, junto con el Senador De Urresti nos pareció muy importante avanzar en la regulación de esta materia: el financiamiento de las campañas, establecerles límites y, por cierto, establecer altos estándares de transparencia.

Y ello va en el mismo sentido de múltiples otras iniciativas que se han presentado, principalmente en la Cámara de Diputados, pero que lamentablemente hasta ahora no han prosperado en su tramitación.

Esta iniciativa dispone, en primer lugar, un límite a los aportes para la campaña plebiscitaria. Se mantiene la regulación actual respecto del aporte que pueden realizar los militantes y no militantes a los partidos políticos, pero se incorpora también un aporte a las organizaciones de la sociedad civil.

En segundo lugar, se establece la publicidad de los aportes. Esto es muy importante, porque se sabe quién aporta, a quién aporta y, por tanto, cuál va a ser la organización política o social que va a realizar el gasto de campaña en favor de las distintas opciones que están consideradas dentro de este plebiscito. Además, se debe informar al Servicio Electoral, el que va a hacer pública esta información, con la identidad del aportante y el monto aportado, salvo, como lo establece nuestra legislación general en la materia, respecto de aquellos aportes inferiores a 40 UF.

Se establece también un límite al gasto electoral. Debo señalar que en lo personal creo que este límite todavía es muy alto. De hecho, propuse en la Comisión un límite mucho más bajo respecto del gasto que pueden realizar los partidos políticos. Pero, con el objeto de avanzar hacia un acuerdo, finalmente se dis-

puso este guarismo. Esto permite, obviamente, establecer un mínimo control respecto de cuánto es el máximo que pueden gastar tanto los partidos políticos como las organizaciones de la sociedad civil.

Se prohíbe el aporte de personas jurídicas. ¡Solo los ciudadanos pueden aportar!, por tanto, las personas naturales, y se prohíbe el aporte de extranjeros, sean personas jurídicas o naturales, salvo aquellos que tienen derecho a voto en Chile, es decir, quienes cuentan con más de cinco años de residencia. Se aplica, en consecuencia, una prohibición que existe desde hace mucho tiempo en nuestro país respecto de quienes pueden realizar esos aportes y contribuciones.

Adicionalmente, se regula la propaganda electoral bajo el principio de transparencia tanto en radioemisoras y empresas periodísticas de prensa como en medios digitales, de manera tal que se debe informar sobre quiénes contratan publicidad en favor de una u otra opción, y, obviamente, cuáles son los montos comprometidos.

Asimismo, se establecen sanciones a quien no cumpla con esta normativa, las que además se determinan conforme a una escala, de acuerdo con la gravedad de la infracción.

Finalmente, se dispone que estarán exentos del pago del impuesto a las herencias y donaciones y del trámite de insinuación los aportes que se realicen de acuerdo con esta reforma constitucional.

Nos parece que este proyecto contribuye a generar el grado de transparencia que requiere el principal hito electoral de Chile en las últimas décadas, que va a ser, por cierto, el plebiscito. Además, esto se enmarca dentro de lo que ha sido la modernización de nuestra legislación en los últimos años. Y, por consiguiente, se fijan criterios básicos para los efectos de que la ciudadanía cuente con la información necesaria acerca de cuál es el origen del financiamiento de las campañas, cuánto son los montos comprometidos y quiénes realizan los

gastos de estas.

Creemos que una normativa de esta naturaleza contribuye a avanzar en una democracia de mayor estándar, y por ello voy a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, el Senador Elizalde ha hecho un buen relato de los desafíos que hemos tenido a la vista a la hora de implementar esta legislación.

En la Comisión de Constitución analizamos este proyecto muy detenidamente; escuchamos por supuesto la opinión del Servel y la de algunos profesores expertos acerca de cada uno de los puntos. Y en general hubo coincidencias y concordancias en prácticamente todo.

Recordemos que esta es una iniciativa de artículo único, que consta de ocho distintos numerales, y a decir verdad tuvimos plena concordancia en seis de ellos. Incluso ayer, hasta bastante tarde, las redacciones que no consideramos apropiadas en unos y otros logramos llevarlas a buen término y terminamos con un texto que a los miembros de la Comisión nos pareció razonable y conducente al objetivo que estábamos planteando.

Estamos todos de acuerdo en que el origen de las platas en la política debe ser conocido; que las normas sobre transparencia y publicidad tienen que ser clarísimas; que también debe haber responsabilidad de parte de los medios a la hora de informar quiénes y cuánto han aportado a determinada campaña.

Sin embargo, hubo aspectos en los que no tuvimos acuerdo, vinculados básicamente con un punto que tiene que ver con las personas naturales. El proyecto, tal como está, permite que una persona natural haga aportes a partidos políticos: 300 o 500 UF, dependiendo de si es militante o no, pero tiene esa posibilidad.

Tal como viene esta iniciativa, la persona natural puede entregar hasta 200 unidades de fomento a una organización civil que no tiene por qué cumplir ningún requisito especial, ni tampoco es de las que consigna la ley N° 20.500. Es cualquier tipo de organización que exista: puede ser un movimiento,... (falla de audio en transmisión telemática)... Aquí hay una variopinta cantidad de organizaciones que incluso se pueden formar para estos efectos.

No obstante, no logramos ponernos de acuerdo en cuanto a la factibilidad de que las personas naturales destinaran los mismos recursos que eventualmente le iban a dar a la organización civil o que le entregarían al partido político a su nombre y bajo su propia responsabilidad, siguiendo los mismos requisitos y condiciones de publicidad y registro que tendrían si dieran esa plata a un partido o a una organización civil.

No logramos ponernos de acuerdo en ello, lo cual tiene varias aristas.

Otra arista a mi juicio más fácil de resolver era, dado que hay una desproporción grande entre partidos que están por el "apruebo" y partidos que están por el "rechazo", hacer los aportes por partido, lo que al final del día resulta algo injusto, porque en un caso, sea cual fuere el número, se multiplica por dos, y en el otro, por más de diez. Por lo tanto, una de las opciones, en este caso la del "apruebo", tendría casi ilimitado acceso a recursos, lo que no parece muy justo.

En materia de propaganda televisiva, por ejemplo, se dijo "Mitad para uno y mitad para otro", y quizás debiéramos buscar una fórmula que hiciera más o menos lo mismo también en las sumas totales de financiamiento para las opciones del "apruebo" y del "rechazo".

Nos habría encantado ponernos de acuerdo en todo, y sinceramente creo que hay un margen de opciones para que efectivamente lleguemos a un consenso. Durante este día me he comunicado con el Presidente del Partido Socialista, Senador Álvaro Elizalde, para ver alternativas, porque nos parece que una normativa como esta, para un evento electoral tan importante, debe nacer prácticamente de la

unanimidad de los partidos.

Por lo mismo en el Comité de Renovación Nacional realizamos una larga reunión, y aun sabiendo que los tiempos son escasos -esto idealmente debiera estar sancionado como ley el próximo 26-, hemos decidido, para darnos un margen de tiempo que no debe ir más allá de la mañana del lunes, pedir segunda discusión para este proyecto.

Soy perfectamente consciente de que puede ser un balde de agua fría para muchos, pero creemos que debemos hacer un último esfuerzo para generar una normativa común que nos deje razonablemente satisfechos en todo ámbito de cosas: en la participación de las personas, en los montos totales por opción, en lo que puedan hacer los partidos, incluso para darle una vuelta a lo que tiene que ver con las organizaciones sociales.

Así que, en nombre del Comité de Renovación Nacional, pedimos segunda discusión para este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El Comité de Renovación Nacional ha solicitado segunda discusión, lo que implica suspender la tramitación de este proyecto y pasar al segundo punto de la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene que hacerse la primera discusión. Si alguien quiere hablar; si no,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí. Pero ya se inició la primera discusión.

No sé si alguien más quiere intervenir.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, reconociendo el derecho que tiene cualquier Comité a pedir segunda discusión, ¡no nos veamos la suerte entre gitanos...!

Hemos conversado ya por varios días, y aquí tenemos a un sector de la Derecha que no quiere fiscalizar, regular la situación del aporte para la campaña plebiscitaria. Eso es dejar una zona oscura, una zona desconocida para que lleguen fondos desde el extranjero, para que las empresas efectúen aportes y para todo ese tipo de situaciones.

Entonces, yo le pregunto cuándo vamos a citar para la segunda sesión.

Nosotros tenemos convocado para el próximo martes... (falla de audio en transmisión telemática)... imposible de acceder. Ello es simplemente ganar tiempo para que no sea factible llevar a cabo la tramitación de esta iniciativa. El punto es que nos reunamos próximamente y procedamos directamente a votar.

Creo que hay que tomar una decisión en tal sentido y sincerar las posiciones, porque no podemos seguir simplemente dilatando o buscando una segunda discusión para no llegar a acuerdo. Nosotros habíamos avanzado fuertemente en esta materia; sin embargo -reitero-, aquí hay que sincerar las posiciones.

Aquí le hago un emplazamiento directo al Gobierno, porque veo ausentes al Ministro Monckeberg y al Ministro del Interior, quienes han planteado a diestra y siniestra que quieren ir adelante con un plebiscito, pero en los hechos no están realizando nada al respecto; se están haciendo los lesos con relación al financiamiento de un proceso electoral tan importante, y no solo eso, sino también en cuanto a la intervención de fondos extranjeros.

Seamos claros y sinceremos las cosas: aquí se está habilitando, a través de estas fórmulas, para que platas del extranjero, sobre las cuales no sabemos su procedencia, que incluso pueden tener orígenes muy oscuros, lleguen a financiar este plebiscito.

Entonces, antes de tomar la decisión de pasar a otro proyecto, le pido, si está presente por ahí el Ministro Secretario General de la Presidencia, que se establezca un plazo específico para ver esta iniciativa la próxima semana.

Insisto: solicitar segunda discusión, siendo un derecho, no asegura de ninguna manera alcanzar una solución en esta materia, porque el próximo 25 comienza el proceso publicitario de este plebiscito, y es perfectamente factible quedar ante la imposibilidad práctica de tener normativa sobre el particular.

Por eso convocamos a sesión hoy día, por eso sesionamos ayer, por eso la idea era despacharlo ahora, para que el proyecto pertinente quedara sujeto simplemente a la revisión de la Cámara de Diputados.

Por ello me gustaría claridad acerca de este asunto. Si no, la petición de segunda discusión será estéril, y solo servirá para eludir la discusión de fondo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador señor De Urresti, la Mesa puede convocar para mañana, a las 4 de la tarde, a una sesión para tramitar este proyecto, dada la urgencia de los plazos, pues -y comparto el punto con ustedestán ya en la inmediatez.

Reitero: la Mesa tiene esa facultad, y podemos citar para mañana, a las 4 de la tarde, a una sesión para tramitar hasta su total despacho esta iniciativa.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, no sé si mañana en la tarde sea el momento más adecuado.

Yo sugeriría que usted conversara el punto con los Comités, porque a lo mejor podríamos sesionar el lunes, porque naturalmente no sé si es factible lograr un acuerdo de aquí a mañana.

Echo de menos en un proyecto de esta naturaleza -y comparto gran parte de lo que se está estableciendo- que se fije un límite de gasto electoral por opción. Porque si no hay límite de gasto electoral por opción, siento que todo lo demás de alguna manera puede ser fácilmente pasado a llevar.

Esa es una preocupación que tengo.

Pero creo que usted debiera consultar con los Comités para los efectos de fijar la sesión tendiente a realizar la segunda discusión de esta iniciativa con mayor acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER. – Señora Presidenta, quiero señalar un par de cosas.

No sé en definitiva para cuándo va a citar a sesión. Supongo que para eso se va a consultar a los Comités, pues usted dijo que sería hasta total despacho, y ello debe hacerse con acuerdo de aquellos. Y no tengo problemas al respecto.

De otro lado, deseo manifestar que le había entregado al Secretario la solicitud de una votación separada. Digo esto para que se tenga presente y para que, si mañana se lleva a cabo la segunda discusión, se reitere este asunto. No sé si debo efectuar la petición respectiva hoy día, o insisto en ello mañana.

Ahora bien, señora Presidenta, debo indicar que tenía mi micrófono prendido desde la mañana, pues deseo plantear varias cuestiones.

En particular, creo que no es fácil todo lo que está ocurriendo producto de esta crisis, con estas sesiones mezcladas, telemáticas y acá, en la Sala.

Ahora mismo teníamos una que no era simple, que iba a ser larga. Paralelamente, al menos yo estoy citada para dos sesiones, a las cuales debo asistir, porque en una se votan indicaciones que estoy defendiendo y en la otra, en esta, iba a pedir votación separada, cuestión que también se debía votar. Entonces, desdoblarse de repente es difícil, y los votos le importan a uno, porque se gana o se pierde dependiendo de si se está presente o no.

Con respecto a este proyecto en particular, creo que el Senador Galilea explicó muy bien nuestras razones para solicitar segunda discusión. Y con todo el respeto que le tengo al Senador De Urresti, a quien le asiste todo el derecho a manifestar su opinión, me parece que no puede cuestionar ni presumir malas intenciones cuando algún parlamentario o, en este caso, un Comité quiere ejercer una acción, porque de repente lo mismo podríamos decir nosotros.

Ayer en la Comisión tratamos por todos los medios de llegar a un acuerdo. La UDI cree que el plebiscito es una elección muy distinta a aquellas en que hay un candidato, pues es muy difícil fiscalizar el financiamiento -y escúchenme bien, porque no se trata de no querer que haya normas de financiamiento- ya que acá no hay candidatos: lo que está en juego son ideas, y, por lo tanto, pensamos que cualquier persona tiene derecho a difundirlas, a defenderlas y, por lo tanto, a hacer propaganda.

Y en aras de llegar a un acuerdo nos abrimos a eso, y por ello participamos y dimos nuestra aprobación a muchas de las normas aquí descritas. Ayer todas las cuestiones que propusimos con el Senador Galilea no fueron aprobadas, pues nos impusieron una mayoría en la Comisión.

Pero cuando acá se ejerce un derecho para seguir conversando y tratar de llegar a un acuerdo se presume mala fe o cosas oscuras y nefastas. Por consiguiente, no resulta siempre del todo agradable escucharlas cuando creemos que esta discusión debe darse en otros tonos.

Todos consideramos que el 25 de octubre se juega algo muy importante para las dos opciones, para quienes creemos en una u otra cosa. Para ambas posiciones lo que se juega es terriblemente importante, y para todos el asunto es serio. Por lo tanto, todas las opiniones merecen respeto y no hay que presumir buenas o malas intenciones respecto de lo que haga uno u otro lado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, me parece que está hecho el punto. Hay ya una solicitud de segunda discusión planteada. Creo que aquí tenemos que pedirle a quienes han estado estudiando esta materia que hagan todos los esfuerzos para construir ese acuerdo y ello se pueda levantar en la revisión de la segunda discusión.

Usted ya dijo que puede citar para mañana a las 4 de la tarde, y si no llegara a haber acuerdo, podría dejar sin efecto la sesión. Pero yo procedería de esa forma, para avanzar al segundo proyecto que nos pidió la Senadora Sabat, que me parece relevante. Así podríamos aprovechar el tiempo para despacharlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, usted fije la sesión para cuando estime conveniente.

Sí es necesario tener presente que estamos contra el tiempo. La campaña se inicia el próximo miércoles, y, por tanto, el Congreso Nacional debiera despachar este proyecto el martes. Eso significa que esta semana el Senado debiera enviar su texto a la Cámara de Diputados. Por eso es tan importante avanzar con celeridad.

Si hay acuerdo, bienvenido sea. Si no lo hay, tendrá que votarse.

Obviamente, reitero nuestra disposición para llegar a un acuerdo. Pero, de hecho, el proyecto tiene un límite al gasto que nosotros consideramos excesivo. Yo propuse que se estableciera un límite que era un 20 por ciento de la indicación como la habíamos presentado, y finalmente quedó en la mitad.

Ahora, uno de los argumentos que he escuchado de parte del Oficialismo se refiere a que hay más partidos por el "apruebo" que por el "rechazo". Y como está establecido el límite por partido, al final parten del supuesto de que todos los partidos del "apruebo" van a estar en el límite del gasto y, por tanto, eso va a ser un bolsón de plata increíble, desproporcionado.

Yo entiendo que ese principio, en abstracto, puede tener sentido. Por eso, estoy abierto a que trabajemos una indicación, como lo señaló el Senador García, que establezca un límite máximo de gasto por opción. Pero también seamos claros en que parece que la realidad del país es desconocida; o sea, la opción "apruebo" tiene una mayoría contundente en la ciudadanía, pero en el PIB es minoría. Las grandes fortunas no están por el "apruebo", digamos las cosas como son. Y, por tanto, es una opción que tiene restricciones para hacer

campaña, desde el punto de vista financiero, significativas.

Pero entiendo el punto. Y creo que debiéramos trabajar en una indicación que establezca un máximo por opción, y tendrá que distribuirse proporcionalmente, como corresponda, entre las organizaciones políticas y las demás organizaciones que participen en una de esas dos alternativas.

Creo que es posible de aquí a mañana generar un entendimiento.

En los otros aspectos tengo dudas, porque nosotros vamos a insistir en que es necesario bajar los límites. Y, por tanto, ahí tenemos una visión distinta. Pero por lo menos en este punto yo acojo lo que planteó el Senador García -de hecho, lo hablé con el Senador Huenchumilla y también con la Senadora Rincón y el Senador Pizarro, aquí presentes- en el sentido de trabajar una indicación que se haga cargo de ese tema. Insisto, yo no comparto, desde el punto de vista práctico, esa crítica, pero entendiendo en abstracto que se ha hecho un punto, busquemos la solución y trabajemos esa indicación.

En los otros aspectos, creo que todavía tenemos diferencias, porque nosotros vamos a insistir en que es necesario disminuir el costo global de las campañas. Porque mientras menos plata haya, más priman finalmente las convicciones y las ideas.

Por cierto, tiene que haber recursos para que se desplieguen las campañas. Eso es parte del sentido de la democracia y de la libertad de expresión, pero con un límite razonable. Ahora, cuando hablamos de un límite de 2 mil millones de pesos por partido -eso es lo que establece el proyecto-, me parece excesivo -lo conversábamos con la Senadora Rincón- para lo que se está viviendo hoy día en Chile. Por tanto, si podemos bajarlo, mejor. Y si lo hacemos con el principio que ha planteado el Senador García, también.

Así que, Presidenta, usted cite cuando quiera y tendremos que acomodarnos a los tiempos

que se establezcan. Yo lo único que pido es que esta semana sea despachado el proyecto, en uno u otro sentido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo mantengo la propuesta de la Mesa de sesionar mañana a las cuatro de la tarde. Si hay bastantes puentes ya establecidos, creo que en la mañana pueden trabajar acuciosamente y llegar a la tarde con un principio de acuerdo para la tramitación.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Sí, Presidenta, muy breve.

En realidad, usted tiene la facultad de citarnos a la hora que estime conveniente. Bastan las cuatro horas de anticipación, no más. Y obviamente esto tiene un ritmo y un tiempo de orden político que se ha manifestado acá por algunos colegas para construir un acuerdo.

Lo único que pediría es que se pueda llegar a ese acuerdo sobre un par de criterios que son de sentido común, Presidenta.

Tiene que haber un monto máximo de gasto por la campaña, por el "apruebo" o por el "rechazo". Y ese monto máximo, mientras más bajo sea, mejor. Porque tenemos que actuar de acuerdo con la realidad que vive el país. Por lo demás, son de estas campañas en que claramente lo que más importa es motivar la participación de la gente y cada uno se formará su opinión. Por lo tanto, no es que se tenga que hacer una campaña con un despliegue masivo, publicitario, gastando fortunas que el país no está en condiciones de sustentar.

Y creo, Presidenta, que entonces el marco del acuerdo tiene que ser ese: campañas austeras. Y si hay aportes de las personas -porque, si uno pide que haya una participación activa, naturalmente cada persona tiene derecho a decir: "Bueno, cómo yo ayudo en esto", por una u otra opción-, considero que también deben establecerse topes muy bajos, con un criterio fundamental: que exista transparencia de lo que significan esos aportes, a través del Servicio Electoral. Eso es lo que más debemos res-

guardar. La gente tiene que saber qué y cuánto está aportando cada uno. Y eso tiene que hacerse de manera transparente.

Es lo único que pediría, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, señora Presidenta.

Bueno, estuvimos trabajando anoche hasta tarde en este tema y efectivamente buscamos los acuerdos, pero al final tuvimos distintas opciones en dos o tres puntos, como aquí se ha señalado.

Se ha pedido segunda discusión y ese es un derecho. De tal manera que, frente a esa realidad, simplemente hay que aceptar como una cuestión que les cabe a los Comités hacerlo, así que yo no tengo inconvenientes con eso.

Sin embargo, quiero plantear solamente un punto, señora Presidenta, y es que consideremos el momento en que estamos legislando. El plebiscito necesita regulación de gasto, necesita transparencia y necesita control, pero tenemos que tener presente que estamos legislando cuando el país sufre una crisis y una situación económica muy desfavorable para los sectores más modestos. Nosotros, por meses, hemos despachado cualquier cantidad de proyectos de ley dándoles subsidios a la gente: 50 mil pesos por aquí, 100 mil pesos por allá. Y ahora podemos cometer el error de regular las platas para el plebiscito y abrir una caja en que todo el mundo se pone a gastar si es que les decimos a las personas naturales: "Mire, simplemente gaste, porque es su derecho, su libertad".

La gente, el pobre no tiene plata para gastar. Y, por lo tanto, si les permitimos a las personas naturales meterse la mano al bolsillo en virtud de su derecho a la libertad de opinar mediante una cierta propaganda, entonces tenemos que tener un poco de pudor. Porque la gente modesta, los tres millones de desempleados que hay, prácticamente, están fuera de esto. Jamás van a pensar en gastar.

Entonces, si queremos legislar en esto -y esa es la discusión que tuvimos anoche-, tenemos que tener un poco de pudor, porque en el fondo estamos legislando para el diez por ciento más rico, para que pueda gastar la plata que quiera, en medio del drama que viven millones de chilenos, a los cuales el Estado les está dando para comer porque perdieron su empleo.

Por tanto, que se legisle sobre las platas, pero tengamos, vuelvo a repetir, un cierto pudor.

Dicho eso, Presidenta, yo estoy disponible para conversar; para que el señor Presidente cite a la Comisión de Constitución y tengamos ahí las conversaciones respectivas, a fin de que se pueda producir un acuerdo. Y la señora Presidenta, en uso de sus facultades, citará cuando estime que están dadas las condiciones como para refrendar ese acuerdo o simplemente para votar, y cada uno asumirá su responsabilidad frente al país respecto del tema de las platas en el plebiscito.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Yo creo que no nos podemos olvidar de lo que es este plebiscito. No es un plebiscito normal. Es un plebiscito que surgió ante una crisis social de envergadura. Y los partidos tuvieron la lucidez y la capacidad para construir esta alternativa.

Es un plebiscito que busca canalizar una molestia, un descontento social muy amplio y diverso. Y se trata de procesarlo democráticamente, a través de ese plebiscito y de un proceso constituyente.

Ni más ni menos que eso.

Y para eso se hizo este acuerdo; se hizo una reforma constitucional; o sea, el mandato constitucional no es solo honrar un acuerdo; el mandato constitucional es también concretarlo.

En seguida, creo que es clave que haya se-

guridad en todo el proceso, seguridad frente a los temas sanitarios, que se genere confianza y no todos los días se deslegitime o se cuestione; que se facilite. Y también, que exista mucha transparencia, porque lo peor sería que aparecieran recursos por los lados.

Yo creo que hasta ahora el Gobierno se ha visto con poca fuerza para impulsar esto, y esperamos que se revitalice el proceso. Porque aquí, como alguien dijo, lo clave es la participación.

El Servel ha estado bajísimo, hasta los últimos días en que recién empieza a sentirse que realmente está tratando de construir condiciones para cumplir los requisitos del plebiscito. Esperamos que siga. Y nosotros, como Parlamento, tenemos que exigirle que sea muy activo para cumplir este acuerdo constitucional que tomamos de dar una canalización a un proceso de descontento social profundo con nuestras instituciones, con nuestro país, a través de esto.

El proyecto busca resolver un problema bien puntual: que haya recursos para financiar este proceso y no que sea libre. Nosotros ya hemos reconstruido cifras de qué es lo que se gastó en la franja anterior, sabemos cómo se financió. O sea, nos preocupa mucho, porque son cuestiones en que hay demasiados recursos puestos. Entonces, es bueno que se fije un límite al gasto.

En ese sentido, creo que este proyecto ayuda.

Y ojalá que se haga lo imposible por construir un acuerdo. Y ojalá que al acuerdo se le agreguen ciertos criterios, Senador Huenchumilla, también de fiscalización, porque no se saca nada con fijar un tope si al final no se respetan las condiciones. Espero que se fortalezcan un poco las capacidades del Servel para esto.

Yo comparto que aquí el gasto debe ser moderado, hay que tener mucho cuidado. Pero, bueno, en eso tendrán que ponerse de acuerdo, ojalá mañana. En lo personal, coincido con la Presidenta en la conveniencia de hacer una sesión mañana en la tarde, porque lamentablemente no estamos resolviendo el tema ahora. Tendremos que hacer una sesión el día de mañana, porque hay cierta diferencia y ciertos acuerdos que construir

Vamos a la sesión mañana, Presidenta. Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidenta, simplemente quiero recordar que, así como se dio esta sesión especial esta mañana, a petición precisamente de los autores de la moción, también hubo Senadores que plantearon que esta discusión fuese hasta total despacho. Entiendo que la convocatoria no fue esa, y viene con un horario definido de votación. En términos prácticos, el efecto es exactamente el mismo. O sea, yo simplemente quisiera decirle, con la mejor buena intención y en el mejor clima, a la bancada de Renovación Nacional que en rigor aquí se tendría que haber votado hoy.

Y espero que no haya dilación alguna, sobre todo porque, como se ha dicho aquí, estamos con los plazos muy encima, ya que evidentemente también podría alguna bancada decir mañana, cuando sesionemos: "Bueno, ahora pido aplazamiento de la votación", lo que nos atrasaría quizá cuántos días más.

Yo parto de la base de la buena fe de todos. Y me gustaría también saber qué va a pasar con los partidos en estos días. Por mi parte, esperaría que este fin de semana no ocurran donaciones que finalmente queden al margen de la ley. Esta es una discusión que de alguna manera la planteamos, de hecho, en el mes de enero. El Senador Harboe; el Senador Huenchumilla; usted, Presidenta; el Senador Insulza y quien habla presentamos un proyecto que observaba precisamente el tema que hoy día está en discusión, y al cual se han abierto los autores, que es el máximo por opción. Incluso más, ahí nos

asimilábamos a la elección presidencial con un tope de 0,015 unidades de fomento en materia de gasto electoral.

Yo creo que sería bueno revisar esas opciones. Y vamos a encontrar que también habría respuesta, digamos, para esta discusión, porque no nos olvidemos de que en algún momento, al principio, aquí se pensaba hacerlo el 26 de abril, sin regulación del gasto. Y finalmente hoy día, claro, valoro que tengamos consenso en temas como el que las personas jurídicas no pueden aportar, efectivamente. Pero esto de alguna manera fue parte del acuerdo al que llegaron el año pasado, por supuesto, los partidos, el Parlamento, que no hay que olvidar que tuvo un rol central, pero especialmente la ciudadanía. El proceso del 15 de noviembre tuvo lugar fundamentalmente por una fuerte presión y clamor ciudadano, que es lo que nos llevó a tomar esta decisión.

Por lo tanto, hay que cuidar este proceso.

Y lo último, Presidenta, que llama mucho la atención es que el Gobierno no esté presente en esto, nuevamente, siendo un tema tan central. En Rusia, en Australia, en Francia, en República Dominicana hace poco, en todos los países que han tenido elecciones en el marco de la pandemia, los gobiernos han tenido un rol central, han sido efectivamente garantes de esos procesos.

A mí me parece que esto es fundamental regularlo a la brevedad.

Y no es solo lo último que va a quedar pendiente. Escuchábamos al Colegio Médico hace pocos días insistir en algo que varios hemos planteado acá, que es la votación de dos días, para no tener ninguna razón para seguir con la insistencia de la prórroga, porque hay otros personeros de algunos sectores de la Derecha que han apelado a que los adultos mayores no irían a votar. Existe casi un diseño comunicacional de empezar a relativizar esto. Incluso hubo algunos miembros del propio Gobierno plantearon que se requería aquí un umbral para validar este proceso.

Yo creo que bajo ninguna circunstancia se puede pensar en prorrogar el plebiscito del 25 de octubre. Hay otras normas sobre el proceso mismo del voto, al cual tenemos que mirar. De hecho, hoy día una Diputada planteaba un proyecto para el voto postal para enfermos, para adultos mayores, precisamente para que algunos sectores de extrema Derecha no tengan ningún argumento para decir: "Es que los adultos mayores puede que no vayan a votar", o más bien para decir: "mejor no vayan a votar".

Entonces, considero que todavía tenemos mucho que hacer. Y este es un tema indispensable; no lo podemos seguir dilatando.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

A ver, dentro de esta primera discusión quiero hacer tres comentarios.

La verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra, pero quedé sorprendido, y casi anonadado por lo que planteó uno de los autores de la moción, quien además es Presidente de la Comisión de Constitución.

Primero, si alguien no puede reclamar dicen que hay buena fe. Estamos viendo un proyecto sin informe -¡sin informe!-, con un certificado que envió el Secretario, y obviamente, si uno hubiera querido generar cualquier traspié, habría bastado pedir un informe de 24 horas, y estaríamos votando el lunes.

Entonces, esa grandilocuencia para tratar de descalificar a quien tiene la osadía de enfrentarse, porque no le gusta, o porque considera insuficiente, un proyecto, me parece realmente una mala señal. Un Senador, autor del proyecto, dice que ahora la "verdad oculta" de quienes están serenamente pidiendo una segunda discusión, como hicieron el Senador Galilea y la Senadora Ebensperger, con argumentos, no con amenazas, ni mucho menos con frases vacías, es que en el fondo quieren que haya

financiamiento de las empresas, o que haya sociedades internacionales... ¡Todo tiene un límite! ¡Todo tiene un límite! Lo dijo. O sea, a mí me parece que si esa es la actitud de quien propone este proyecto de ley, entonces, permítanme señalar que algo está funcionando mal, porque aquí lo único que ha habido es buen espíritu, buena fe, precisamente de las dos personas que son parte de la Comisión y que muy seriamente plantearon los puntos que no compartían del acuerdo.

Yo creo que eso es muy importante decirlo para no generar ningún malentendido ni sospechas absurdas que se insinuaron al inicio de esta sesión.

Segundo, a mí me parece que los dos planteamientos que hicieron los Senadores tienen un alto sentido común. El primero es respecto de la desigualdad que instala el proyecto, lo que está reconocido a esta altura. Mire, esto es tan increíble que, como ya están en el Consejo Nacional de Televisión inscritos los partidos que representan a cada opción, la aplicación estricta de esta ley planteada por los Senadores y Senadoras significa que el máximo para el "rechazo" son 6 mil millones de pesos, juna locura!, y para el "apruebo" son 44 mil millones de pesos, ¡44 mil millones de pesos! Si alguien cree que eso es razonable, o justo; o sea, si alguien cree que en una decisión de esta naturaleza, si son igualmente válidas las dos opciones, una puede gastar siete veces más que la otra, como dice el proyecto que se quería aprobar sin ninguna reflexión, permítanme decirles que eso es un grueso error y una gruesa tergiversación de lo que debería ser el sentido común en esta materia.

Y la otra objeción tiene que ver con algo que yo encuentro muy importante; que se discutió durante la tramitación de las reformas constitucionales del año 89, y también, durante la discusión de la ley de gasto electoral: que los plebiscitos no tienen que ver con los partidos necesariamente; tienen que ver con las ideas de las personas, porque hay una di-

ferencia muy relevante. La pregunta que cabe hacer -y hay varios Senadores que participaron en esto- es por qué, cuando se generó la ley de límites al gasto electoral, no se consideró el plebiscito. Porque los gastos electorales tienen que ver con opciones personales. Y, por tanto, uno hacía dos cosas: limitaba y sancionada. O sea, si aparecía un letrero en un lugar inadecuado de cualquiera de los Senadores que hizo campaña, bueno, lo que debía ocurrir era que se sancionara a esa persona por un mal uso, y lo mismo si había un exceso.

Y ¿qué es lo que se vio en ese momento? Yo no sé si alguien imaginó que íbamos a tener un estallido social de violencia y después una pandemia. Supongo que nadie habrá tenido esa capacidad. Desde ese momento, se planteó que los plebiscitos tenían que ver con ideas, y que ahí son más importantes las personas que los partidos. Y eso fue lo que se dijo y lo que se instaló desde un punto de vista jurídico.

Así que -no sé si alcanza a oír, Presidenta-...

Parece que...

¿Aló?

Bueno, entiendo que hay un problema de conexión, pero, básicamente, a mí me parece completamente razonable ver si uno llega a un acuerdo. Si no llega a un acuerdo, no hay acuerdo, pero no empecemos, por favor, a tergiversar la discusión ni a tratar de peyorizar a quien piensa distinto. Ese sería el peor de los favores que uno podría hacerle al correcto sentido... (falla de audio en transmisión telemática)... de la democracia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

El señor COLOMA.- ¿Se entendió o no?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Usted tiene que sacar...

Ahí.

Ahí está bien.

El señor COLOMA.- ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahora se

escucha, sí.

El señor COLOMA.— Es que no sé si se alcanzó a oír o no. Quedé con la duda, porque hubo...

Pero quería terminar diciendo simplemente, Presidenta, que aquí, por favor, no hagamos ni malentendidos ni usemos tergiversaciones.

Aquí hay un proyecto que no puede ser discriminatorio entre las opciones. Y hay una lógica de ideas y no de partidos. No sé por qué, no sé de dónde surge que son los partidos los que... (falla de audio en transmisión telemática)... el plebiscito... (falla de audio en transmisión telemática)... la única capacidad de hacer campaña. Fíjese que en la franja electoral se da espacio a los partidos y a las organizaciones sociales, como reflejo de que son las ideas y no los partidos lo que importa. Pero en esta ley se genera una lógica distinta, donde, de alguna manera, se vuelve a centrar en los partidos el rol de ejecución o desarrollo de las campañas.

Entonces, a mí me parece que lo que señalaron el Senador Galilea y la Senadora Ebensperger es del más alto sentido común. Por eso, legislemos para hacer bien las cosas, no para que un sector gane ventaja respecto del otro, ni menos para que las personas queden inhibidas de plantear sus puntos de vista en el plebiscito.

Insisto: la lógica no es de partidos, no es de candidaturas; es de ideas.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, la verdad es que yo recuerdo que la resolución que tomamos en la Sala ayer era discutir este proyecto hasta su total despacho.

Entiendo que hay un Comité que pide segunda discusión. Está en su derecho, aunque lo lamento, sinceramente, porque creo que los tiempos son bastante acotados.

Con todo, estoy completamente de acuerdo en que usted nos cite para el día de mañana,

pues no nos podemos dar el lujo de una postergación, ya que muy pronto se inicia la campaña propiamente tal, y es necesario, entonces, tener claridad.

Creo que es un tremendo avance el trabajo que hizo la Comisión de Constitución, que entiendo que sesionó hasta tarde anoche. Se avanzó en temas muy sustantivos.

Hemos tenido muy dramáticas y malas experiencias con los financiamientos irregulares, con la falta de transparencia.

Hicimos muchos muchos cambios. En su momento, incluso, la propia "Comisión Engel", convocada por la Presidenta Bachelet, nos ayudó bastante para intentar regular los financiamientos. Se le otorgó al Servicio Electoral, como organismo autónomo, transparencia y fiscalización, todo lo que significara avanzar en materia de límite de gasto, en hacer transparentes los gastos, en tener informados estos gastos. Y la fiscalización que puede hacer el Servel al respecto es un avance. No cabe ninguna duda.

El plebiscito es el evento más importante que vamos a tener, probablemente desde el retorno a la democracia. Entonces, evidentemente que aquello resulta fundamental.

Ahora, yo quisiera decirle, Presidenta, que echo de menos, primero, al Gobierno. No veo aquí a los Ministros, que debieran estar en una sesión tan importante como esta, donde se está discutiendo ni más ni menos que los temas de límites, transparencia, la prohibición a las personas, digamos, jurídicas, los dineros desde el exterior. La verdad es que no entiendo su ausencia. No la entiendo, porque es esencial el rol que tiene que jugar el Gobierno en todas estas medidas.

Me recuerdo, incluso, los reclamos que tuvo que hacer el Director del Servel frente al no pronunciamiento sobre mayor financiamiento, puesto que, evidentemente, hay medidas sanitarias que se deben tomar y que son las que, obviamente, va a generar el propio Ministerio de Salud. Todos sabemos que habrá alcohol gel, mascarillas y otras cosas más. Y bueno, costaba que el Gobierno se pronunciara. Tardó bastante. El señor Santa María tuvo que reclamar hasta que finalmente hubo un pronunciamiento.

Entonces, a mí me cuesta entender la ausencia del Gobierno. Y me cuesta entender también, en esta neutralidad que debiera observar, declaraciones como las del Ministro de Defensa. ¡Para qué decir! De verdad es un activista del "rechazo"... Perdón, estoy hablando del Ministro de Relaciones Exteriores. El Ministro de Defensa creo que fue un poco más prudente. Pero, francamente, cuesta entender.

Aquí hay algo que se contrapone a la supuesta prescindencia y neutralidad. Lo que nos queda claro es que el Gobierno debiera estar presente. Debiera garantizar que se va a hacer un plebiscito seguro; tiene que otorgar financiamiento para que el Servel tome las medidas concordadas con el Ministerio de Salud.

Ahora, de las dos observaciones que se han formulado, yo comparto una. Considero completamente desproporcionado que se haya aprobado esa suma como límite posible para los gastos de los partidos políticos, ¡por partido político! Encuentro que no guarda ninguna correspondencia con la realidad.

Queremos, de una vez por todas, ir sacando, cada vez más, la influencia del dinero en la política. Me parece fundamental seguir avanzando en ese plano. Y por lo tanto aquello no se entiende, menos en una situación de pandemia, donde las campañas deben ser, obviamente, no solo más austeras, sino que contrapuestas a un límite tan excesivo.

Vamos a tener que volver a sesionar sobre esta materia, sea el día de mañana o cuando usted nos cite, Presidenta. Y yo espero, por cierto, que nosotros aprobemos reducir el límite de gastos que se está planteando, incluso por partido. Resulta absolutamente desproporcionado.

Eso también conlleva la observación que tiene tan inquieto y que señalaba el Senador

Galilea y que ahora acaba de mencionar el Senador Coloma, que resulta entendible. Son muchos más los partidos que están, obviamente, detrás de la opción del "apruebo", lo que no significa que tengan más recursos.

Yo entiendo que parte de un acuerdo puede ser poner un límite razonable para cada opción, y no dejar, como hoy día estaría ocurriendo, un límite desproporcionado por partido. Y si son muchísimos más los partidos que están por el "apruebo"...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senadora.

La señora ALLENDE.— Entonces, Presidenta, que usted nos convoque a votar.

Yo lamento que no lo hayamos hecho hoy día. Pero está bien; hagámoslo mañana. Espero que se llegue a un acuerdo. Y si no, bueno, para eso están las mayorías y las minorías, que se deben expresar en cada votación. Lo importante es que saquemos esto y tengamos límite, transparencia y reglas claras para un proceso tan importante como este.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Ofrezco la palabra al Senador Harboe.

El señor HARBOE.- Muchas gracias, Presidenta.

Lamento que se siga dilatando una decisión tan trascendente sobre el límite de gasto electoral.

Recordemos que este plebiscito fue la única salida institucional a la crisis multisistémica que está viviendo nuestro país. Algunos hablan de "estallido social" y, probablemente, el lenguaje va construyendo realidad. Pero no se trató de un estallido social solamente; fue un estallido social y político, contra el sistema político, porque no hemos sido capaces de hacer las transformaciones que la gente reclama.

Entonces, es un estallido social y "contra el sistema político". Y es por eso que la salida del plebiscito involucra que quienes somos parte de los órganos de decisión estemos obligados a ceder el poder de decisión para que sean los

ciudadanos los que elijan, primero, si vamos a tener o no una nueva Constitución, y segundo, qué órgano la va a redactar.

Eso me parece muy relevante.

En ese escenario, entonces, es clave que la decisión de los ciudadanos sea informada, sea segura, sea equilibrada. ¿Y por qué digo "equilibrada"? Se habla de igualdad en materia de financiamiento. Y yo vuelvo a insistir: aquí se requiere garantizar la presencia de las personas para poder votar, sobre todo en un escenario económicamente bastante complejo, con más de 2 millones de personas en situación de desempleo.

Se requiere que el Gobierno, de una vez por todas, garantice el transporte público gratuito, no el acarreo con buses de las gobernaciones. ¡Transporte público gratuito!

Eso es clave.

Y lo digo porque, a propósito de esta discusión, en que se habla del límite del gasto electoral, resulta fundamental garantizar esa otra parte, porque, si no, lo que vamos a tener es un plebiscito donde se observará una gran influencia del dinero, para el lado que sea, lo cual puede condicionar no una elección, no un representante, no alguien que va a durar cuatro años, ¡no!: la forma en que la sociedad chilena se va a organizar por los próximos cuarenta años. ¡Eso es lo que va a condicionar! De ahí que resulta clave tener un límite al gasto electoral.

En enero de este año, ¡en enero de este año!, presentamos, junto con algunos Senadores y Senadoras, un proyecto sobre la materia. ¡Duerme el sueño de los justos! Del proyecto no se supo nunca más nada.

Luego, en el marco del proyecto sobre plebiscito seguro, como ya no se había tramitado aquella otra iniciativa, presenté una indicación. ¡Tampoco fue tratada!

Entonces, ¡chuta!, uno empieza a pensar qué está pasando, por qué no se avanza en esto. Estamos a escasos días: el 26 de agosto parte la campaña. ¡Ahora!

Entonces, cuando nos dicen "mire, juntémonos mañana y ahí lo vemos". ¿Y qué pasa si la Cámara lo rechaza? ¡No se dan los tiempos!

De hecho, ya hoy día, ¡hoy día!, mientras estamos discutiendo este proyecto de ley, hay una casa de opción, una casa que alberga a los partidarios de una de las opciones. Y tiene que haber de la otra también, probablemente. ¿Quién las financia? ¿De dónde salen?

¡Si lo delicado de esto es que, si no tenemos norma, a diferencia de lo que sucede con las elecciones de candidatos o candidatas, aquí lo que puede ocurrir es que no haya trazabilidad del dinero! Es decir, aquí perfectamente podría entrar el crimen organizado, el narcotráfico, dineros foráneos, a financiar cualquiera de las opciones. Y eso es tremendamente delicado, porque va a depender de otros, del poder del dinero, del poder del dinero no trazable, el límite de poder que establece la Constitución.

¡Esa es la gravedad de esta situación!

Entonces, Presidenta, quizás, en una de esas, existe la posibilidad de que, mientras se desarrolla la discusión del segundo asunto de la tabla, y tal como se ha hecho en muchas otras oportunidades, la Comisión de Constitución se reúna en paralelo a tratar de resolver los principales puntos. Y si es necesario que sus integrantes trabajen hoy hasta última hora, bueno, ¡están acostumbrados! Yo sé que en la Comisión de Constitución están superacostumbrados a eso -como en muchas otras Comisiones-, y ahora pueden encerrarse hasta, ojalá, llegar a un entendimiento, a ver si realmente existe voluntad de acuerdo.

Lo que puede ocurrir es que los autoricemos para que se junten mañana, que mañana sesionemos en la tarde y, como alguien dijo, ahí se pida aplazamiento, o bien se dilate la discusión y no se pueda alcanzar a votar y se vote el día lunes, y ya se nos pasó el plazo.

Entonces, sinceremos.

Más allá de la opción, por favor, cuidemos la democracia. Es clave evitar la influencia del dinero, además no trazable, en los resultados o en las opciones.

Por eso, Presidenta, insisto: quizás, de repente, con buena voluntad -y eso depende, por cierto, del Presidente de la Comisión de Constitución, y también de usted-, existe la posibilidad de reunirse hoy día en paralelo con la...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele otro minuto al Senador Harboe, por favor.

El señor HARBOE. – Sí, para terminar.

Si no hay acuerdo, bueno, que se sincere y se vote. Y los que voten en contra tendrán que explicar por qué votaron en ese sentido. Pero es mejor tener una decisión a no tenerla, porque, si no, el Parlamento, que tanto esfuerzo hizo para sacar adelante el plebiscito, puede ser cómplice de una omisión que puede afectar la independencia del proceso.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Harboe.

No hay más inscritos.

Se convoca a sesión para mañana, de cuatro a seis de la tarde, a fin de continuar con la segunda discusión de este proyecto.

—El proyecto queda para segunda discusión.

#### TELETRABAJO PARA EMBARAZADAS EN CASO DE ALERTA SANITARIA POR CAUSA DE EPIDEMIA DE ENFERMEDAD CONTAGIOSA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a la convocatoria de esta sesión especial, corresponde tratar ahora el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en casos de alerta sanitaria por causa de epidemia de una enfermedad contagiosa, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y urgencia calificada de "suma".

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.553-13) figuran en los Diarios de Sesio-

nes que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 64<sup>a</sup>, en 6 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 70<sup>a</sup>, en 19 de agosto de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene los siguientes objetivos:

-Primero: incluir en el Código del Trabajo la obligación del empleador de ofrecer a la trabajadora embarazada, durante un estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de una enfermedad contagiosa, la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones, o destinarla a labores que no requieran contacto con público.

-Segundo: permitir, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública declarado por decreto supremo Nº 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la emisión simultánea de licencias médicas por enfermedad grave del niño o niña menor de un año.

-Tercero: prorrogar el fuero maternal cuyo término ocurra durante la vigencia del referido estado de excepción constitucional.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que la Sala del Senado, en sesión de 12 de agosto del 2020, autorizó a dicha instancia para discutir el proyecto en general y en particular en su primer informe.

La referida Comisión aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señoras Goic y Sabat y señor Letelier. En particular, la aprobó con las modificaciones y votaciones que se registran en su informe.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 8 y 9 del referido documento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto físicamente como en la plataforma de esta sesión remota o telemática.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Senador Letelier, para que entregue el informe de la Comisión de Trabajo.

El señor LETELIER. – Señora Presidenta, estimados colegas, el proyecto que recibimos abordaba cuatro temas.

El primero, sin duda el principal, es un proyecto que viene desde la Cámara de Diputados, donde la actual Senadora Sabat estuvo muy activa cuando aún pertenecía a esa rama del Congreso. Ella lo promovió en el marco de este debate, incluso cuando se discutió el proyecto de posnatal de emergencia, en que se quiso abordar los problemas vinculados a la pandemia y... (falla de audio en transmisión telemática)... mujeres embarazadas que durante la pandemia tuvieran la posibilidad legal de hacer teletrabajo. Y, en caso de que no exista dicha opción, por la naturaleza de la labor desarrollada, se busca no solo que no queden obligadas a realizar trabajos pesados, sino también que las ubiquen en lugares donde no queden expuestas a contagiarse.

Ese es, en esencia, el primer artículo. Se trata de establecer, por ley, un derecho que vaya más allá de la norma general, en virtud del cual las mujeres embarazadas no tengan que hacer trabajo de carácter pesado.

La segunda norma propuesta -que fue rechazada- decía relación con el derecho de amamantamiento, de lactancia. El objetivo era que, si terminaba durante este período, se pudiera prolongar el plazo hasta después de la pandemia.

El tercer punto que se planteó, señora Presidenta, tiene que ver con las licencias de los niños y niñas menores de un año con enfermedades graves, con el objeto de cambiar el procedimiento de estas licencias. Es un tema muy muy importante. Yo diría que es el segun-

do aspecto más significativo del proyecto -el primero es el relativo a las mujeres embarazadas, -, puesto que hay muchas madres cuyos niños y niñas menores de un año padecen enfermedades graves. Pero el procedimiento de entrega de estas licencias es tal, que las expone a riesgos de contagio en forma reiterada, dado que se extienden por períodos más cortos. En el nuevo texto se establece como criterio que el médico pueda otorgarlas hasta por 28 días, justamente para evitar la reiteración de su petición.

El último punto dice relación con el derecho a extensión del fuero. Aquí lo único que se agregó tiene que ver con la persona a la que se le vence el fuero maternal durante la pandemia, para que pueda proyectarse más adelante. No queremos que estas madres corran el riesgo de despido. Por eso se estableció una nomenclatura que ya habíamos incorporado en otro momento en el Código del Trabajo en el sentido de que se extienda no solamente a la madre biológica, sino también, en el caso de la madre o del padre adoptivos, al padre, si la madre está ausente, o a la cuidadora de los niños o las niñas.

Ese es el proyecto, Presidenta.

Yo invito a que podamos votar unánimemente a favor, porque de verdad es algo urgente para muchas mujeres embarazadas y muchas mujeres con niños de menos de un año con enfermedades graves.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Ofrezco la palabra a la Senadora Marcela Sabat, autora del proyecto de ley.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora SABAT.- Muchas gracias, Presidenta.

En la discusión del posnatal de emergencia nos dimos cuenta de que un grupo de riesgo, particularmente el de las madres gestantes, estaba completamente desprotegido durante esta pandemia. Por eso, elaboramos en forma transversal este proyecto que busca garantizar el teletrabajo a todas las mujeres embarazadas. Y a aquellas que por la naturaleza de sus servicios no puedan trabajar telemáticamente, se les garantizará por parte del empleador un lugar sin contacto con el público. En ambas opciones será sin reducir sus remuneraciones, estableciendo así una protección a las madres gestantes en esta pandemia.

Quiero valorar, Presidenta, este espacio, y particularmente la generosidad del Presidente de la Comisión de Trabajo, por haber instado a que pudiésemos el día de ayer despachar rápidamente este proyecto; también, por cierto, agradezco a los demás integrantes de esta Comisión: al Senador Galilea, quien me permitió reemplazarlo, y también a la Senadora Goic y a la Senadora Van Rysselberghe, por aprobarlo en forma unánime.

Es un proyecto que claramente concita voluntades, y, al mismo tiempo, se da esta instancia, esta posibilidad de poder despacharlo hoy mismo del Senado. Por lo tanto, agradezco tanto a las Senadoras como a los Senadores que lo han permitido.

También quiero destacar la urgencia entregada por parte del Gobierno a esta iniciativa. La decisión del Ejecutivo es coherente tanto con el deber constitucional que tiene el Estado de proteger la maternidad, como también con los diversos tratados internacionales ratificados por Chile para garantizar que no se obligue a las mujeres embarazadas a desempeñar un trabajo que pueda ser perjudicial para su salud o para la de su hijo o de su hija.

Y si bien he valorado las distintas instancias para que hoy día estemos discutiendo este proyecto, quiero decirlo en forma clara: hemos llegado tarde lamentablemente en esta respuesta necesaria y urgente para las madres gestantes trabajadoras de Chile.

Y eso de alguna u otra forma nos hará priorizar el día de mañana las iniciativas que tengan que ver con la maternidad, Presidenta. Porque no solamente se trata de proyectos empáticos, con una "línea amorosa" o que implican un deber moral. Tienen que ver con una obligación estatal, en el sentido de considerar a la maternidad como un acto político de una madre que decide gestar a un hijo y cuidarlo con responsabilidad, lo cual merece repuestas estatales en esta pandemia.

En esta discusión del posnatal, hace un mes ya más o menos, se buscaron algunas salidas que lamentablemente no fueron logradas en el paquete del acuerdo que se logró en el Senado, y que quedaron fuera; y lo que hicimos fue buscar insertarlas en este proyecto.

Una tiene que ver particularmente con las licencias por enfermedad de un hijo o de una hija menor de un año. Son muchas las madres que tienen que hacer uso de esta licencia por distintas enfermedades graves, lamentablemente, que no las dejan de alguna otra forma trabajar en forma tranquila, porque deben hacerse cargo de sus hijos.

Estas licencias son emitidas cada siete días. Y en una época de crisis, donde la exposición lleva al contagio no solamente es molesto para la madre tener que llevar al hijo a un centro de salud, sino también contagioso, y pone en peligro la vida de los niños y también de las madres.

En ese sentido, al insertar esta norma al proyecto, se busca terminar con estos siete días, pudiendo renovarse automáticamente hasta por cuatro veces, o sea, hasta por treinta días, esta licencia por enfermedad grave de hijo o de hija menor de un año, cuando el diagnóstico del doctor así lo prescriba.

Yo creo que aquí estamos avanzando en una demanda que muchas madres nos han hecho saber que es de imperiosa necesidad y urgencia poder responder.

Y el otro punto que logramos insertar también en la discusión de este proyecto tiene que ver con el fuero maternal. Si bien lo solicitamos durante la tramitación de la extensión del posnatal de emergencia, no pudimos conseguir que estuviera incluido, y ahora sí. De esta forma, se establece que a todas las madres que hayan visto vencido su fuero maternal desde el 18 de marzo en adelante se les extenderá por el tiempo que dure el estado de catástrofe. Y eso claramente va a ayudar a que las madres no sigan perdiendo sus trabajos.

Muchas ya los han perdido, y creo que de alguna u otra forma con esta extensión del fuero maternal para las madres que aún puedan hacer uso de este derecho, finalmente vamos a estar preocupándonos un poco de lo que tendremos que hacer con respecto a la reactivación económica.

Y aquí, Presidenta, no quisiera perder la oportunidad para interpelar al Gobierno de una forma clara en cuanto a cómo tenemos que insertar la perspectiva de género en la reactivación económica; a cómo tenemos que generar incentivos tanto para madres emprendedoras, para mujeres emprendedoras, como también para las mujeres trabajadoras en todas las áreas.

Es importante que esto se establezca con una perspectiva de género y no en el sentido de favorecer a un grupo de jóvenes y de mujeres, como se ha querido decir. Esto tiene que ver con la mitad de la ciudadanía, tiene que ver con las mujeres de Chile.

Lamentablemente, hemos retrocedido casi quince años con respecto a la tasa de desempleo femenina. Y hoy esperamos que no nos demoremos exactamente el mismo tiempo para volver al número anterior.

Creemos que es importante que desde el Gobierno y, particularmente, desde el Ministro de Hacienda, se establezca una política pública de reactivación económica con esta perspectiva de género, donde se establezcan incentivos en las licitaciones; donde se establezcan incentivos con bonos claros; y donde se establezca una política pública que en esta época de crisis garantice a las mujeres tener un trabajo, y no como ocurrió durante tanto tiempo en que no solamente se vieron sin trabajo, sino además precarizadas en sus condiciones laborales.

Así que, sin más, Presidenta, ahora quisiera también que ojalá en el tercer trámite que queda, en la Cámara de Diputados, lo anterior pueda lograrse de la forma más inmediatamente posible, para que la mayor cantidad de madres puedan verse beneficiadas y utilizar de alguna u otra forma estos preceptos que las beneficien durante el estado de catástrofe al menos, y así mejorar aunque sea un poco sus condiciones.

He dicho.

Muchísimas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Sabat.

Vamos a abrir la votación.

Si alguna señora Senadora o señor Senador quiere fundamentar su voto, puede hacerlo hasta por tres minutos durante la votación.

#### —(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a abrir la votación para las señoras y señores Senadores que se encuentran presentes en la Sala; y vamos a proceder a efectuar la consulta de voto a las señoras y señores Senadores que se encuentran participando de forma remota, iniciando la consulta en esta sesión con la Senadora señora Allende.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Presidenta, voy a votar a favor.

Quiero felicitar a las Diputadas y hoy día a la actual Senadora Marcela Sabat, por esta iniciativa, que, obviamente, corresponde aprobar.

Creo que es muy importante que estemos hablando de justamente madres gestantes, porque esto había quedado fuera. Logramos a tirones sacar un "posnatal", llamémoslo así, o una "licencia especial", como la quieran llamar, pero fue verdaderamente a tirones. Y nos quedaba al descubierto la situación de las mujeres embarazadas que pudieran contagiarse.

Que se les entregue la oportunidad, ya sea el teletrabajo, o el trabajo sin correr el riesgo de estar en contacto con el público, guardándose, por supuesto, sus remuneraciones, es tremendamente importante. Porque, incluso, la propia Agencia de Salud Pública de Estados Unidos incorporó a las mujeres embarazadas a la lista de personas con mayor riesgo del COVID. Y en Chile, el Director de la Clínica de Reproducción Humana de la Universidad de Valparaíso, Aníbal Scarella, dice que no es que la mujer embarazada tenga un mayor riesgo asociado, sino que el feto, y puede generarse incluso un parto prematuro.

Por lo tanto, es una política de Estado el que podamos proteger a esas mujeres embarazadas, y que no tengan mayor riesgo.

Y también me alegro, Presidenta, de que se haya incorporado el evitar la comparecencia cada siete días de estas mujeres por concepto de licencia en caso de enfermedad grave de sus hijos y, por cierto, que se prorrogue el fuero maternal a las que hoy día está cubriendo.

Lamento, sí, que este proyecto solo abarque el estado de excepción. Esto debió haber sido para toda la alerta sanitaria, porque el estado de excepción, en principio, va a terminar ahora en septiembre. No sé si es factible que en la Cámara de Diputados puedan agregar aquello.

Repito: es lamentable que solamente tenga validez por el estado de excepción, en circunstancias de que la alerta sanitaria me imagino que nos va a acompañar un tiempo más.

Con todo, vuelvo a reiterar mis felicitaciones a la autora de este proyecto. Y, por cierto, lo voy a aprobar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota? Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA. – Señora Presidenta, voy a fundamentar un minuto mi voto.

Primero, deseo felicitar a los autores del proyecto. Y también lamentar, como dijo la Senadora Sabat, que quizás estemos llegando

un poco tarde.

Respecto de esta iniciativa, quisiera decir

-lo hablamos en la mañana- que efectivamente la sociedad debe estar preparada para efectos de proteger a las mujeres que también tienen el rol de ser madres. Y justamente hoy día estamos protegiendo dos vidas: la de la madre y la del hijo.

Así que yo con gusto apoyo este proyecto.

Quiero hacer mención a que el tema sanitario no va a disminuir, lamentablemente, de aquí a tres meses o en unos meses más. Y, por lo tanto, creo que habrá que poner atención a que este mecanismo no se aplique solo en estado de catástrofe, como bien lo dijo la Senadora Allende, sino que mientras dure la situación de emergencia sanitaria.

Así que muchas felicitaciones, y apruebo este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Voy a fundamentar brevemente mi voto, señora Presidenta.

Primero, deseo partir felicitando a la Senadora señora Sabat y a quienes la acompañaron en este proyecto de ley.

Ahora bien, quiero señalar que aquí efectivamente hubo, una vez más, ausencia del Estado, del Gobierno en una materia tan compleja y tan sensible, en que se intenta salvar la vida tanto de la madre como de la hija o del hijo.

Yo coincido plenamente con la Senadora Allende con respecto al estado de excepción. Efectivamente, es muy probable que este sea interrumpido en poco tiempo más. Y, por lo tanto, esta propuesta tiene relación más con una alerta sanitaria que con aquella condición. Porque de lo que se trata es precisamente de evitar la posibilidad de un contagio.

Además, si no están funcionando las salas cuna, ni están funcionando los jardines infantiles, uno no puede ir a dejar a su hijo donde la mamá, donde un familiar. La verdad es que hoy día hay una situación tremendamente compleja para muchas mamás.

Pero a mí en este proyecto me queda nuevamente la duda de cómo será en el teletrabajo la asistencia del empleador con respecto a lo que se requiera para efectuar esa labor. Hoy día hemos visto cómo muchas funcionarias y muchos funcionarios públicos, fundamentalmente, y del sector privado están trabajando, pero todo el costo se lo lleva el propio trabajador. Y el Estado se desentiende absolutamente de lo que significa como costo el tener conectividad, el tener el computador, el tener todos los instrumentos para poder llevar a cabo un teletrabajo.

Eso es lo que, a mi juicio, está como pendiente para que haya una mejor regulación.

En todo caso, voy a votar con agrado a favor de este proyecto, reiterando mis felicitaciones a la autora, a las autoras y a los autores de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Bianchi vota a favor.

El Senador señor Quinteros ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar, señora Presidenta.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

También han solicitado adelantar su voto sin fundamentar los Senadores señores Lagos, Girardi y Pugh.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Asimismo, han solicitado adelantar su voto sin fundamentar los Senadores señores Sandoval, Huenchumilla y Prohens.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL. – Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

¿Senador señor Prohens?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Insulza?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secre-

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota? Senador señor Durana, ¿cómo vota? ¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

No tiene activado el micrófono.

¡Ahí!

El señor GUILLIER. – A favor, señor Secretario

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Ahí tiene micrófono, señor Senador.

¿Cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Kast?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE. – A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, voy a votar a favor de esta iniciativa.

Cuando se tramitó la ley del posnatal de emergencia y se creó la licencia parental CO-VID, hubo un acuerdo con la Diputada de esa época, y posteriormente también con las organizaciones de mujeres que estaban empujando esto -hubo una coordinadora de mujeres de norte a sur en nuestro país-, las cuales plantearon estos dos temas levantados por un grupo de Diputadas.

Mi convicción es que esto es importante, es un hecho de justicia. Pero queremos estudiar cómo dejar algunas de estas normas como disposiciones permanentes frente a futuras pandemias en nuestro país.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto a favor, y quiero felicitar a la Senadora Sabat, quien en poco tiempo ha venido a fortalecer el Senado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

Vota a favor.

¿Senador señor Moreira?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Perdón?

El señor MOREIRA.—¡A favor Moreira!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Deseo advertir que en el proyecto anterior pedí la palabra, pero estaba en modo privado y no había manera de cambiarlo.

Por eso, en nombre del Comité, vuelvo a insistir en que en la sesión de mañana, sobre el financiamiento del plebiscito, esté presente el Director del Servel y el Ministro Secretario General de la Presidencia, como mínimo, para hacer un debate con la seriedad y urgencia que corresponde a ese proyecto.

En relación con la iniciativa en debate, felicito a la Senadora Marcela Sabat. Ha tenido la suerte de debutar en el Senado con la aprobación de un proyecto. No es fácil -y no lo ha sido para muchos de quienes hemos estado un tiempo largo acá- lograr que en la llegada se apruebe una iniciativa que se venía impulsando desde la Cámara de Diputados.

Más que nunca es necesario lo que aquí se regula, porque se trata de una norma permanente en casos de alerta sanitaria por causa de epidemia a raíz de una enfermedad contagiosa. Es decir, ante cualquier tipo de epidemia, el teletrabajo será un derecho para las mujeres embarazadas, quienes podrán exigirlo a sus empleadores. Así se protege a la madre y al que está por nacer.

Esta es una reforma importantísima, en un mundo cambiante, pues sabemos que las enfermedades contagiosas, lamentablemente, se harán más comunes, más permanentes. Además, esta futura ley va a perdurar y va a llevar el sello de sus autores, particularmente de la Senadora Marcela Sabat y de varias Diputadas y Diputados. Está Karol Cariola y Jaime Bellolio, entre otros.

Por lo tanto, con mucho gusto, en defensa de los derechos maternales y del bien superior del niño, voto a favor.

Y otra vez felicito a la Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Navarro vota a favor.

Senadora Señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Presidenta, al igual como lo han hecho otros colegas, felicito a la Senadora Marcela Sabat y a los Diputados y las Diputadas autores de la iniciativa que estamos votando hoy.

Sin duda, la relación entre maternidad y trabajo se tensiona en medio de una crisis. Por eso debemos contar con normas que regulen y garanticen una buena calidad del trabajo y también protejan a las mujeres que están embarazadas.

Por tanto, con mucho gusto, voto a favor. El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor. Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, quiero felicitar a la Senadora Marcela Sabat por la presentación de este proyecto.

Después de cinco meses de iniciada la crisis, esta moción parlamentaria claramente viene a llenar un vacío ante la falta de acción por parte del Ejecutivo en materia de protección a la maternidad.

Por cierto, voto a favor, con gran entusiasmo.

Y reitero mis felicitaciones al trabajo y a la iniciativa que la Senadora ha impulsado en esta Corporación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias

La Senadora señora Provoste vota a favor. Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Presidenta, Secretario, también me sumo a las felicitaciones para la Senadora Marcela Sabat. Creo que un proyecto de este tipo es una muy buena manera de debutar. Tal como dijo un Senador, eso no se da con frecuencia.

Además, se trata de un asunto muy conectado con lo que ocurre hoy día en nuestro país.

En justicia, hay que decir que esta es una discusión que hace rato no teníamos en el Senado. No olvidemos que el Ejecutivo, cuando analizamos el Presupuesto que nos rige, planteó una experiencia piloto en materia de teletrabajo, cuando no se tenía el más mínimo antecedente de la pandemia. Estoy hablando de la Ley de Presupuestos actual, que se debatió el año pasado. El problema es que ese plan estaba restringido solo a dos comunas: Las Condes y Lo Barnechea. Muchos de ustedes se acordarán.

Pero también quiero hacer la autocrítica. Es probable que a la Centroizquierda le haya faltado en ese momento ampliar un poquito la mirada y entender que este tema es independiente de una pandemia; más aún, tratándose de mujeres embarazadas. Aquí se obliga al empleador a garantizar todos los mecanismos y el equipamiento para cumplir las funciones vía remota.

Creo que todavía tenemos mucho que aprender. Todos los días la pandemia nos sorprende y nos entrega nuevas lecciones.

Voto a favor entusiastamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Ouintana vota a favor.

El Senador señor Coloma ha solicitado anticipar su voto, sin fundamentar.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Voto a favor. Es un buen proyecto.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Senadores señores Kast y De Urresti también han solicitado votar anticipadamente, sin fundamentar.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voto a favor, señor Secretario.

Y celebro que haya llegado una Derecha más liberal al Senado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Voto a favor.

Y felicito a la Senadora Marcela Sabat.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.-... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No funciona su conexión.

No la veo ni la escucho, Senadora.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER. – Secretario, primero, deseo felicitar a la Senadora Sabat por esta iniciativa.

Y quiero decirle con cariño -por su intermedio, Presidenta- a mi colega Alfonso de Urresti que no se preocupe, que no nos va a hacer pelear, porque las buenas iniciativas se apoyan, sobre todo entre nosotras.

Creemos que es relevante que las mujeres que están en etapa de embarazo puedan cuidarse. Y eso es responsabilidad de la sociedad.

Por eso valoro que la Senadora Sabat haya impulsado este proyecto y agradezco que la

Comisión de Trabajo lo haya apoyado y tramitado con rapidez.

Es muy relevante lo que planteaba la Senadora Sabat y lo que dijimos hoy en la sesión especial de la mañana: no se nos debe olvidar la perspectiva de género en la reactivación. Las mujeres son las que más han sufrido en tiempos de pandemia, y a ellas debemos apoyar con mayor fuerza en el proceso de reactivación.

Los puestos de trabajo que primero se pierden son los de los jóvenes y, también, los de las mujeres. Habíamos avanzado harto en materia de empleo de mujeres, pero retrocedimos fuertemente en el último tiempo.

Además, espero que se haya tomado el acuerdo de enviar un oficio al Ministro Briones con relación al tema de los jardines infantiles y las salas cunas. Es muy relevante que no perdamos esos espacios de cuidado para los niños de las mujeres que trabajan.

Por tanto, apoyo este proyecto de ley y reitero mi petición.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Von Baer vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Perdón, me faltaba consultarle a la Senadora señora Sabat, que se encuentra a distancia.

¿Cómo vota?

La señora SABAT.- Gracias, Secretario.

Por supuesto que voto a favor, y agradezco a los Senadores y las Senadoras por la aprobación de este proyecto.

Además, quiero felicitar el trabajo transversal realizado, con lo cual se logra que estas iniciativas avancen. Por lo mismo, saludo a los Diputados y las Diputadas que me acompañaron en esta moción, quienes representan diversos sectores políticos, desde la UDI hasta el Partido Comunista.

Insisto: es un proyecto transversal, lo que me hace celebrar el que haya instancias de acuerdos, pues ello nos permite avanzar.

Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).Gracias

La Senadora señora Sabat vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor y me sumo a las felicitaciones a la Senadora Sabat.

Por lo demás, lo que hace esta iniciativa es completar la tramitación de lo que fue en su momento el posnatal de emergencia, cuando se creó la licencia COVID parental, al abordar los aspectos que entonces habían quedado pendientes.

Me parece que es un muy bonito debut de nuestra colega Sabat. Felices la acompañamos en la Comisión de Trabajo con esta muy buena iniciativa, a la cual hicimos pequeños perfeccionamientos.

Y esperamos que esta ley rija lo antes posible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias

Vota a favor.

El Senador señor Chahuán ha solicitado fundamentar su voto en la Sala, señora Presidenta.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente quiero agradecer y felicitar a Marcela Sabat, nuestra compañera de bancada, quien empujó con mucha fuerza este proyecto, acompañada por Frank Sauerbaum, Joanna Pérez, Sandra Amar, Jaime Bellolio (hoy Ministro), Karol Cariola, Francisco Eguiguren, Maite Orsini y Paulina Núñez. ¡A todos ellos les agradecemos!

Aunque estemos constreñidos por el tiempo y mientras esté en vigencia del estado de excepción constitucional, esperamos que la medida propuesta ayude a evitar riesgos adicionales y posibilite que las mujeres embarazadas puedan teletrabajar en condiciones excepcionales.

Quiero felicitar a Marcela, pues creemos que este es un avance sustantivo para asegurar mejores condiciones de salud a las trabajadoras que hoy día están embarazadas.

Por supuesto, esta felicitación es de parte de toda la bancada de Renovación Nacional. ¡Gracias, Marcela!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La Senadora señora Van Rysselberghe se conectó de nuevo.

Senadora, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

No. Se fue la conexión.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta). – Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El proyecto vuelve a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 17:14.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción